



RESOLUCION R-Nº 1600-2018

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 04 DIC 2018

Expte. N° 2.530/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Sra. Débora Lía VILLALBA, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE SUMARIOS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para el cursado de la carrera de Abogacía, que dicta la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 8/18 de fecha 09 de noviembre de 2018, mediante el cual aconseja otorgar a la Sra. VILLALBA la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 4.560,00), debiendo presentar ante las dependencias pertinentes los comprobantes de pago y las certificaciones correspondientes.

Por ello, y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR y lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Sra. Débora Lía VILLALBA, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE SUMARIOS de esta Universidad, la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 4.560,00), para el cursado de la carrera de Abogacía que dicta la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la Sra. VILLALBA deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pago y las certificaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgardo Ling Sham  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta